INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS LAS RETAMAS (TAXIREMA) C.A.CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONTABLE 2019

Señores Presidente y Accionistas:

Dando cumplimiento con el Articulo 321 de la Ley de compañías, como Comisario DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS LAS RETAMAS (TAXIREMA) C.A., pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2019.

ASPECTOS GENERALES

Al hacer una revisión de las labores de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y sus anexos que lo respalda, he comprobado que éstos se hallan de acuerdo a los procedimientos contables comúnmente aceptados, se verificó las disposiciones legales reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones económicas y administrativas efectuadas por la Compañía.

La conservación y cuidado de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la misma, se encuentran en buenas condiciones.

Para el control interno los procedimientos establecidos están en marcha.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, en el Balance General y en el Balance de Resultados, guardan correspondencia con los registros en los libros contables.

Existe confiabilidad en los Estados Financieros y en sus anexos que lo respaldan y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En las Juntas Generales y de Directores, se ha cumplido con todos los puntos de orden del día.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Para realizar el análisis financiero de la compañía, es indispensable poner en conocimiento que la empresa cuenta con movimientos operacionales puesto que los ingresos están destinados a cubrir sueldos, honorarios profesionales, arriendos, pagos de servicios básicos y compras de algunos materiales y suministros.

Atentamente,

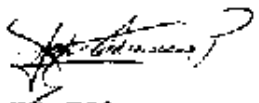

COMISARIO